

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 9 DE MARZO DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.	CAMBIOS DE ROY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título.	Dis- contada.	CAMBIO EN MARZO
FECHA	O/O		O/O	FECHA	O/O	FECHA				
11-12-911	85,20	Serie A, de 50.000 pesetas nominales...			8-3-912	450,00	Banco de España.....	500		449,50
22-12-911	84,40	» E, de 25.000 » » » »			8-3-912	278,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		281,00
8-1-912	84,40	» D, de 12.500 » » » »			8-3-912	249,00	Banco Hipotecario de España...	500	43	250,00
23-2-912	85,00	» C, de 5.000 » » » »			16-11-911	34,00	Banco de Castilla.....	250		
29-1-912	84,80	» B, de 2.500 » » » »			4-3-912	141,00	Banco Hispano Americano....	500	43	
28-2-912	85,00	» A, de 500 » » » »			8-3-912	118,00	Banco Español de Crédito.....	250		118,00
22-2-912	86,00	» H, de 200 » » » »			8-3-912	261,00	Unión Española de Explosivos.	100		
22-2-912	86,00	» G, de 100 » » » »			8-3-912	47,25	Socied. Gral. Azuc. ^a Española.	500		47,00
1-3-912	86,25	En diferentes series.....			8-3-912	17,50	» » » » Ordinarias.	500		17,00
					6-3-912	299,00	Aíto. Hornos de Vizcaya.....	500		
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908.)			2-1-912	60,00	La Papelera Española.....	500		
8-3-912	84,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	85,05 y 10		1-3-912	37,00	Unión Alcoholar Española...	500		
8-3-912	84,95	» E, de 25.000 » » » »	85,15 y 20		31-7-910	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100		
8-3-912	85,25	» D, de 12.500 » » » »	85,50		26-2-911	24,00	Sociedad de Chamberí.....	500		
8-3-912	85,50	» C, de 5.000 » » » »	85,80		23-2-911	25,00	Mediodía de Madrid.....	500		
8-3-912	85,55	» B, de 2.500 » » » »	85,65		7-3-912	471,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		473,75
8-3-912	86,45	» A, de 500 » » » »	86,70		8-3-912	480,00	Idem Norte de España.....	475		
8-3-912	87,00	» H, de 200 » » » »	87,25		8-3-912	476,00	R. ^o Español del Río de la Plata.			477 y 478
8-3-912	87,00	» G, de 100 » » » »	87,25							
7-3-912	85,45	En diferentes series.....								
		A plazo.			8-3-912	113,00	Obligaciones			
8-3-912	85,00	Fin corriente.....			8-3-912	81,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	103,00
		4 POR 100 AMORTIZABLE			15-10-910	91,00	Socied. Gral. Azuc. ^a Española..	500	4	
8-3-912	92,90	Serie G, de 25.000 pesetas nominales...			10-5-910	39,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	5	
8-3-912	92,90	» D, de 12.500 » » » »			16-1-912	39,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
8-3-912	92,90	» C, de 5.000 » » » »			9-3-912	165,75	Mediodía de Madrid.....	500	5	
7-3-912	92,90	» B, de 2.500 » » » »			10-3-908	162,00	F. C. M. Z. A. Valladolid y Ariz. Serie A.	500	5	
8-3-912	92,90	» A, de 500 » » » »	93,00		1-3-912	95,75	F. C. Madrid, Zaragoza y Alicante.	500	5	
6-3-912	92,90	En diferentes series.....	92,90, 95 y 93,00				Id. de M. Z. A. Serie G.	500	4	
		5 POR 100 AMORTIZABLE			3-1-912	61,00	Id. de M. Z. A. Serie G. (11 Mayo 1908)			
7-3-912	100,00	Serie K, de 50.000 pesetas nominales...	101,00		3-1-912	61,00	» » » » 2. ^a serie.	475	3	
8-3-912	101,05	» E, de 25.000 » » » »	101,10 y 05		3-1-912	61,00	» » » » 3. ^a »	475	3	
8-3-912	101,05	» D, de 12.500 » » » »	101,10		3-1-912	61,00	» » » » 4. ^a »	475	3	
8-3-912	101,05	» C, de 5.000 » » » »	101,10		3-1-912	75,00	» » » » 5. ^a »	500	1	
8-3-912	101,05	» B, de 2.500 » » » »	101,10 y 05							
8-3-912	101,05	» A, de 500 » » » »	101,10 y 05							
8-3-912	100,05	En diferentes series.....	101,10							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	846.000
Idem, fin corriente.....	60.000
Idem, fin próximo.....	0.000
Carpotas del 4 por 100 amortizable.....	66.500
5 por 100 amortizable.....	268.500
Acciones del Banco de España.....	2.500
Idem del Banco Hipotecario.....	10.000
Idem de la Arrendadora de Tabacos.....	4.000
Azucareras.—Preferentes.....	12.000
Idem ordinarias.....	15.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	121.000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

PLACAS NEGOCIADAS	
Paris, á la vista, total.....	150.000
Cambio medio.....	107,79

SURSAZ ESTERLINGS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	
Cambio medio.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 9 de Marzo de 1912.

Todo el Occidente de Europa está sometido al influjo de una extensa perturbación atmosférica, cuyo principal núcleo se halla al Oeste de Irlanda (745 m/m); debido á esta, el mar está muy agitado desde Inglaterra á Portugal y menos movido en el Mediterráneo. Las lluvias para España no son abundantes, pero tienden á generalizarse; el viento sopla de dirección variable, con moderación y la tem-

peratura por lo común es suave; la máxima fué ayer de 21 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 2 grados bajo cero en Teruel.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Orense, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Toda España se halla bajo el influjo de

una perturbación atmosférica, pero hasta ahora poco profunda.

Es probable que el tiempo sea lluvioso por todas partes y que haya marejada en todo el litoral.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del sábado 9 de Marzo de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667 m.)

Horas.	Barómetro en m. y á 0°	Temperatura en 0°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia en m/m.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0°/2.			
0 h	704.22	4.7	86	Calma..	C=Calma.....	»	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 7.8
4	701.50	3.7	90	Idem...	0=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima á la idem..... 2.6
8	700.52	3.8	85	Idem...	0=Idem.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 23.7
12	701.64	6.9	76	WSW...	3=Flojo.....	Impbe.	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 2.2
16	699.81	7.7	84	WSW...	2=Muy flojo...	0,6	Idem. (Llvo).	Recorrido total del viento en kilómetros
20	700.22	5.3	90	Calma..	0=Calma.....	»	Cubierto.	on las últimas veinticuatro horas..... 59

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Topografía y Geodesia, y Economía, Legislación industrial y Estadística, vacante en la Escuela Central de Ingenieros Industriales.

Se convoca á los señores opositores á dicha Cátedra para el día 28 del actual, á las dos y media de la tarde, en el Colegio Nacional de Sordomudos, Paseo de la Castellana, 63, á fin de verificar el primer ejercicio, debiendo presentar al propio tiempo los documentos de Memoria y Programa, y cualquier otro requisito que falte para completar el expediente.

El Cuestionario que ha de regir en dichas oposiciones, se hallará á disposición de los aspirantes, en la Secretaría de dicho Colegio, el día 21 de este mes.

Madrid, 9 de Marzo de 1912.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Sanz Escartín. P.—1180

Tribunal de oposiciones á dos plazas de Profesores Auxiliares, vacantes en el séptimo grupo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

En cumplimiento de la Real orden de 6 de Diciembre de 1910, se pone en conocimiento de los señores

- D. José Palancar.
Eusebio Alvaro Gracia.
Francisco Viguera.
Isidoro de la Villa.
José García del Mazo.
Juan Bautista Oliván.
Matías Laplana.
Francisco Vilumara.
Policarpo Toca.
Julio Jimeno Bayón.
José Sócrates González.
Guillermo Balda.
Alberto García Ibáñez.

D. Juan Antonio Gays.
Julio Villar Madrueño.
Cándido Díez Pereiro.
Segundo Gil.
José Carlos Herrera.
Félix Parache.
Juan José de la Muola.
Petronilo Enrique Mateo Milano.
Antonio Piñar.
José Ignacio Eteizagui.
Juan Rodríguez Díaz.
José Sánchez Covisa.
Crispulo García Luquero.
Francisco Díez Rodríguez.
Victor Manuel Noguera, y
Manuel García Faneaga, que el día 14 del actual, á las doce de la mañana, darán principio los ejercicios de estas oposiciones, en la Sala de descanso de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, teniendo derecho á presentarse á ellos los señores aquí nombrados, y además, los convocados en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 28 de Febrero próximo pasado.

Madrid, 8 de Marzo de 1912.—El Presidente del Tribunal, Julián Calleja, P.—1167

SUBASTAS

Ayuntamiento de Madrid.

SECRETARÍA

Celebrada sin resultado la última subasta anunciada para contratar la enajenación del solar de la villa sito en la calle del Duque de Alba, número 6, el Excmo. Ayuntamiento, en su sesión del 1.º del actual, ha acordado se anuncie nueva licitación, bajo el mismo tipo de 78.480,54 pesetas y demás condiciones y modelos de proposición insertos en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de los días 6 y 4 de Ene-

ro de 1911, respectivamente, y que se halla de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 13 de Abril, á las doce de su mañana, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de Marzo de 1912.—El Secretario, F. Ruano. S.—159

Celebrada y declarada desierta, por falta de licitadores, la última subasta anunciada para contratar la enajenación del solar de la villa sito en la calle de Alfonso XI, número 4 (antes número 1), el Excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 17 del actual, ha dispuesto se anuncie nueva licitación bajo el mismo tipo que figura inserto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, de los días 10 y 16 de Diciembre de 1911, y con arreglo á las demás condiciones y modelo de proposición que se transcriben donde mencionan los citados periódicos oficiales, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 25 de Abril, á las once, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial y en la Dirección General de Administración, bajo las presencias que se designen.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de Febrero de 1912.—El Secretario, F. Ruano. S.—161

ADMINISTRACION PROVINCIAL**Museo de Ciencias Naturales.**ESTACION DE BIOLOGIA MARINA
DE SANTANDER

Para dar cumplimiento á la Real orden de 19 de Enero de 1905, publicada en la GACETA de 28 del mismo, y previa autorización de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 6 del actual, se anuncia la provisión de dos plazas de alumnos pensionados para seguir estudios en dicha Estación con sujeción á las condiciones siguientes:

1.^a Solo podrán aspirar á estas plazas los alumnos de la Facultad de Ciencias, Sección de Naturales, que estén siguiendo la carrera ó la hayan terminado, en los cursos de 1909 á 1910 ó de 1910 á 1911;

2.^a Los agraciados habrán de permanecer en la Estación durante seis meses. En este tiempo, seguirán teniendo el carácter y deberes de alumnos de Facultad cuanto á la subordinación académica, y á fin del mismo, vendrá en un obligado á presentar á la Dirección de este Museo, una relación de los trabajos en que se haya ocupado, visada por el Director de la Estación, y acompañada de un informe de éste, expresivo del concepto que cada pensionado le haya merecido;

3.^a Cada pensionado percibirá 1.000 pesetas, como premio ó posesión; 500 de ellas al comienzo del plazo que ha de durar ésta, y las otras 500 al concluir los tres primeros meses de este plazo;

4.^a Las solicitudes para aspirar á estas pensiones se dirigirán al Director del Museo de Ciencias Naturales, entregándose en este Establecimiento, á las horas en que está abierto al público, dentro de los quince días siguientes al de la publicación en la GACETA DE MADRID.

La Junta directiva del Museo, teniendo en cuenta los méritos y circunstancias alegadas y justificadas por cada aspirante, elegirá á los que hayan de ser agraciados con las pensiones de que se trata. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid, 8 de Marzo de 1912.—El Director del Museo de Ciencias Naturales, Ignacio Bolívar. P—1168

Administración de Contribuciones de la provincia de Málaga.

D. José Menós y Abadal, Administrador de Contribuciones de la provincia de Málaga.

Hago saber: Que presentada en la Administración de Contribuciones de mi cargo una baja á nombre de D. J. Criado, por cesación en la industria Establecimientos de venta de artículos de escritorio, que venía ejerciendo en la calle de Salvador Soler, número 49, de esta capital, se ha practicado desde luego la liquidación á la misma correspondiente, eliminando á dicho contribuyente de la matrícula respectiva; más como quiera que el alta de la citada industria fué presentada en virtud de expediente de ocultación, incoado en 3 de Abril de 1911, no habiendo, por consiguiente, tributado todo el ejercicio económico corriente á la fecha en que se descubrió la ocultación, según dispone el artículo 58 del Reglamento de la Inspección de 13 de Octubre de 1903, se han liquidado al mismo tiempo que la baja citada las dos terceras partes de multa, cuyo importe, de 264 pesetas, deberá ser ingresado en arcas del Tesoro, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente á la fecha en que el edicto aparezca inserto en este periódico oficial, en evitación de las responsabilidades en que pudiera incurrir el interesado al hacerse efectiva la cantidad referida por la vía de apremio.

Lo que se pone en conocimiento del interesado, de domicilio ignorado, de conformidad con lo que dispone el artículo 45 del Reglamento de procedimientos de 13 de Octubre de 1903.

Málaga á 5 de Marzo de 1912.—El Administrador de Contribuciones, José Menós. P—1182

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Alcaldía Constitucional de Calzadilla de la Cueva (Palencia).**

D. Luis Gonzalo Acero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calzadilla de la Cueva.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Manuel Núñez Celestino, hijo de Fernando y María, que nació en este pueblo en 1.^o de Enero de 1891, á quien correspondió el número 2 del sorteo para el Reemplazo del Ejército del presente año, se le cita para el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Capitular, el próximo domingo, día 3 de Marzo inmediato, y hora de las diez de la oficial; bien entendido que de no presentarse en el día y hora expresados sin justificar en forma alguna de las causas que enumera el artículo 109 de la novísima ley de Quintas, será declarado prófugo, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 101 y 157 de dicha ley.

Calzadilla de la Cueva, 24 de Febrero de 1912.—Luis Gonzalo. M—1141

Alcaldía Constitucional de Narpio.

D. Juan Lozano Fernández, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el actual actual paradero de los mozos comprendidos en el alistamiento de esta población, para el Reemplazo del año actual, que á continuación se relacionan, se les cita por medio del presente, para que el día 3 de Marzo próximo, y hora de las diez, comparezcan en la Sala Consistorial de esta localidad, á exponer lo que les convenga en el acto de la clasificación y declaración de soldados, según lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, advirtiéndoles, que de no comparecer, se les declarará prófugos de conformidad á lo que preceptúa la citada ley.

Mocos que se citan.

Basilio Fernández López, hijo de José y María.

Eliso Guerrero Guerrero, de Diego y Trinidad.

José García Gómez, de Ramón y Alejandra.

Juan Reina Jiménez, de Félix Felipe.

Pedro Tudela Gómez, de Juan y Bárbara.

Valeriano Fernández Amador, de Julián y María Isabel.

Narpio, 19 de Febrero de 1912.—Juan Lozano. M—1153

Alcaldía Constitucional de Paredes de Tajuña.

Por el presente se cita al mozo Basilio Antonio Beltrán Alonso, hijo de Antonio y Patricia, cuyo actual paradero se ignora, á quien ha comprendido en el sorteo de este año el número 14, para que concorra al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento de mi presidencia y su Sala Consistorial, el día 3 de Marzo próximo, dando principio á las ocho de su mañana.

Paredes de Tajuña, 20 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Ildefonso Cediel.

M—1154

Alcaldía Constitucional de Población de Campos.

No habiendo comparecido el mozo Telesforo Borda, hijo natural de Gregoria Borda, al acto de la rectificación del alistamiento ni del sorteo, no obstante haber sido citado por edictos, ni tampoco persona alguna en su nombre, cumpliendo lo que dispone el artículo 99 de la novísima ley de Reclutamiento y Reemplazo, de 19 de Enero último, se cita al dicho mozo por medio del presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID para que se presente personalmente en esta Sala Consistorial, el primer domingo de Marzo próximo, y hora de las nueve de la mañana, á no ser que haga uso del derecho que le concede el artículo 101 de la citada ley, habiéndole correspondido el número 10 en el sorteo verificado el día 18 de este mes. Se advierte al Telesforo Borda que, de no cumplir lo dispuesto en los artículos 100, 108 y 109 de la misma, será declarado prófugo, con las responsabilidades consiguientes.

Población de Campos, 25 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Fortunato Revuelta. M—1155

Alcaldía Constitucional de Salas.

D. José García Flórez, primer Teniente, en funciones de Alcalde del Ayuntamiento de Salas.

Hago saber: Que en esta Alcaldía, y á instancia de D. José Martínez Pérez, doña Josefa Feito García y D. Isidoro Fernández Taoro, se instruyen expedientes de ausencia ó ignorado paradero de sus hijos, respectivamente, Tomás Martínez Velázquez, Agustín y Eleuterio Riesgo Feito y Restituto Fernández Cuervo, hermanos de los mozos del actual Reemplazo, Aquilino Martínez Velázquez, Constantino Riesgo Feito y Félix Fernández Cuervo, naturales de las parroquias de Cornellana, Labio y San Juan, solteros y labradores de esta Concejo.

Y en cumplimiento á lo dispuesto en artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, se publica este edicto y se ruega á cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual ó durante los últimos diez años, de los expresados Tomás, Agustín, Eleuterio y Restituto, que tengan á bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Salas, 24 de Febrero de 1912.—José García Flórez. M—1157

Alcaldía Constitucional de Santa María de los Caballeros.

En el alistamiento de este pueblo, correspondiente al año actual, ha sido comprendido el mozo Felipe Aguado Chapinal, hijo de Braulio y de Florentina, natural de este pueblo, partido judicial de Barco de Avila, provincia de Avila, de veintidós años de edad, de oficio labrador, cuyo sujeto no se ha presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados, á pesar de haber sido citado en forma, en cuya virtud se le ha instruido el oportuno expediente de prófugo, con arreglo á lo que preceptúa el capítulo 8.º, artículo 101 de la ley vigente de Reemplazos, que ha terminado con el acuerdo del Ayuntamiento, declarándole prófugo para todos los efectos legales y condenándole al pago de gastos que ocasiono su captura y conducción.

En su virtud, se cita, llama y emplaza al individuo de referencia, para que se presente inmediatamente en esta Alcaldía, á fin de cumplir lo dispuesto en dicha ley, y por lo que respecta á las Autoridades, les exhorto y requiero para que procedan á la busca y captura del mencionado prófugo, poniéndolo á mi disposición con las seguridades necesarias, caso de ser habido; las señas son, aproximadamente: talla sobre 1,600 metros, pelo rojo, cejas ídem, ojos azules, nariz larga, barba limpia, boca larga, color rojo, frente pequeña, su aire marcial.

Santa María de los Caballeros, 5 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Miguel Martín. M—1169

En el alistamiento de este pueblo, correspondiente al año actual, ha sido comprendido el mozo Florencio Martínez Hernández, hijo de Ventura y Catalina, natural de este pueblo, partido judicial de Barco de Avila, provincia de Avila, de veintidós años de edad, de oficio labrador, cuyo sujeto á pesar de haber sido citado en forma legal, no se ha presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados, en cuya virtud se ha instruido contra el mismo el oportuno expediente con arreglo á lo que preceptúa el capítulo 8.º, artículo 101 de la vigente ley de Reemplazo, que ha terminado con el acuerdo del Ayuntamiento, declarándole prófugo para todos los efectos legales, y condenándole al pago de gastos que ocasiono su captura y conducción.

En su virtud se cita, llama y emplaza al individuo de referencia, para que se presente inmediatamente en esta Alcaldía, á fin de cumplir lo dispuesto en dicha ley, y por lo que respecta á las Autoridades, les exhorto y requiero para que procedan á la busca y captura del mencionado prófugo, poniéndolo á mi disposición con las regularidades necesarias, caso de ser habido.

Las señas son: talla, 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ancha, barba poblada, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, su aire marcial.

Santa María de los Caballeros, 5 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Miguel Martín. M—1170

Alcaldía Constitucional de Vertabillo.

D. Juan Arsenio Esteban, Alcalde constitucional de Vertabillo.

Hago saber: Que por disposición del señor Presidente de la Comisión Mixta de reclutamiento de esta provincia, se

hasta incluido en el alistamiento de los mozos de esta villa, Donato García Marcos, hijo de Benito y Florencia, que nació en Cevico de la Torre el día 12 de Diciembre de 1891, el cual obtuvo en el sorteo de los mismos, verificado el día 18 de Febrero, el número 4; mas como se ignora su paradero, se le cita, por medio del presente, para que concurre á ser medido, pesado y reconocido, y exponer lo que pueda convenirle en el acto de la clasificación y declaración de soldados, que se verificará el día 3 de Marzo en la Casa Consistorial, dando principio á las nueve de su mañana; advirtiéndole que, si no compareciere ni hiciera uso del derecho que le concede el artículo 103 de la nueva ley de Reclutamiento, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Vertabillo, 22 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Juan Asenaio. M—1160

Alcaldía Constitucional de Zarauz.

D. Pedro Gurruchaga, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zarauz.

Hago saber: Que habiendo sido sorteado el mozo Martín Hilario Marule Pardo, de ignorado paradero, y obtenido el número 11 para el Reemplazo del Ejército del año actual, se le cita para el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, dando comienzo á las ocho de la mañana del día 3, primer domingo de Marzo, con arreglo al capítulo 8.º de la vigente ley de Reclutamiento; apercibido que, de no comparecer á dicho acto para ser medido y reconocido, y exponer lo que tuviera por conveniente, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Zarauz, 19 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Pedro Gurruchaga. M—1162

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Gijón.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible, número 383, de pesetas nominales 6.000, en Deuda perpetua interior al 4 por 100, expedida por esta Sucesal en 28 de Marzo de 1903, á nombre de la Sociedad Marítima Santísimo Cristo del Socorro, de Llanco, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción primera de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, según determinan los artículos 6.º y 28 del Reglamento de este Banco, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Sucesal expedirá el duplicado del primitivo resguardo, quedando éste anulada y el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 10 de Febrero de 1912.—El Secretario, M. Heras. X—363

Banco de España.

Barcelona.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles, números 38.256 y 257, de pesetas nominales 21.000 y 50.000, en Deuda perpetua interior al 4 por 100, constituidas ambas en 14 de Febrero de 1900, á favor de D.ª María Tolosa Alvarez y D. José Prats Tolosa, respectivamente, se anuncia por tercera

vez en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio, ó de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco libre de toda responsabilidad, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 6.º y 28 del Reglamento é Instrucciones, respectivamente.

Barcelona, 14 de Febrero de 1912.—El Secretario, J. del Rey. X—371

Sociedad General Gallega de Electricidad.

El Consejo de Administración, con arreglo á los artículos 15 al 24 de los Estatutos sociales, convoca á Junta general ordinaria de Accionistas para el día 26 del mes corriente, en el domicilio social, en la Coruña, altos del Teatro Circo, á las cuatro de la tarde.

Coruña, 6 de Marzo de 1912.—El Presidente, Demetrio Salorio. X—586

Colegio de Corredores de Comercio de la Coruña.

Habiendo renunciado el cargo de Corredor de Comercio de esta Plaza, don Sixto Pedregal y Alvarez de Santuliano, y deseando cancelar la fianza que para responder de su cargo había constituido, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 67 del Reglamento Interior de Bolsas, se anuncia por el plazo de seis meses, conforme á los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, para que puedan hacerse las reclamaciones que procedan.

Coruña, 1.º de Marzo de 1912.—El Síndico-Presidente, Laureano Martínez. X—537

Banco Español de Crédito.

Balance general al 29 de Febrero de 1912.

ACTIVO		Pesetas.
Caja y Banco.....	2.996.752,86	
Cuentas corrientes.....	14.877.895,43	
Cartera de títulos.....	4.393.186,93	
Dobles y préstamos sobre valores.....	31.320.912,69	
Cartera de efectos.....	15.673.221,78	
Mobiliario.....	331.531,06	
Inmuebles.....	82.169,17	
Gastos de primer establecimiento:		
Gastos adaptación del inmueble.....	153.355,45	
Gastos varios....	148.631,08	391.986,53
Cuentas de orden.....	5.294.816,51	
Idem deudoras.....	2.114.017,22	
		80.136.497,03
PASIVO		
Capital.....	20.000.000,00	
Reserva estatutaria.....	674.701,42	
Fondo de provisión.....	2.000.000,00	
Cuentas corrientes y de depósito.....	44.073.478,97	
Efectos á pagar.....	2.648.893,93	
Cuentas de orden.....	5.294.816,31	
Idem acreedoras.....	5.544.606,35	
		80.136.497,03

Conforme: El Interventor, L. Lamarque.—V.º B.º: El Director, León Cocagne. X—535

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra" Paseo de San Vicente, núm. 20.